

REGLAMENTO I MARCHA BTT SAN ZOILO

Carrión de los Condes

Circuito Provincial BTT Diputación de Palencia

1. La marcha BTT SAN ZOILO se celebrará el domingo 5 de agosto de 2023, está organizada por Carrión Multisport, patrocinada por la Diputación Provincial de Palencia e incluida en el calendario de pruebas puntuables para el V Circuito Provincial de BTT Diputación de Palencia, que organiza la Diputación Provincial de Palencia.
2. Las inscripciones se realizarán online y finalizan el día 2 de agosto de 2023 a las 15:00 horas o al llegar al límite de inscritos. Las inscripciones se limitan a 300 plazas. Si no se llegará al límite de inscritos al finalizar el plazo de inscripciones se realizarán inscripciones el día de la prueba de 8:00 a 9:00h. Las inscripciones que se realicen fuera de plazosiempre y cuando hubiese plazasdisponibles, conllevarán un incremento de 3 euros sobre el precio y no se garantiza bolsa de corredor.
3. El precio de la inscripción será:
 - RUTA LARGA 58 KM: 15 €
 - RUTA CORTA 32 KM: 12 € (no entra en la clasificación del Circuito BTT de Palencia)

La inscripción incluye: seguro de accidentes, avituallamientos, bolsa de corredor, duchas, aparcamiento con zona para autocaravanas y ambulancia.

4. La prueba será de tipo Cicloturismo y tendrá carácter competitivo, quedando sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, debiendo cumplir además las normas generales de circulación.
5. Podrán participar en la prueba todas aquellas personas mayores de 17 años, siendo obligatorio que todos los menores de edad inscritos en el momento de retirada del dorsal deberán presentar una autorización por escrito de padre/madre/tutor legal, así como fotocopia del Documento Nacional de Identidad del autorizante.
Así mismo podrán participar desde los 16 años pero esta categoría no entraría en la clasificación del circuito no tendría tiempos finales y deberán presentar a la recogida del dorsal autorización por escrito de padre/madre/tutor legal, así como fotocopia del Documento Nacional de Identidad del autorizante.

Las bicis eléctricas, ciclocrós, gravel, pueden realizar la prueba, tendrán una clasificación independiente y NO optan a la clasificación del circuito ni a la premiación de la prueba. Deberán de indicarlo en la inscripción al cumplimentar sus datos.

RUTA LARGA:

Se establecen las siguientes categorías masculina y femenina:

Junior (nacidos en 2006-2007)

Elite/Sub23 (nacidos en los años 1994 hasta 2004)

Master 30 (nacidos en los años 1984 hasta 1993)

Master 40 (nacidos en los años 1974 hasta 1983)

Master 50 (nacidos en los años 1948 hasta 1973)

PREMIOS (acumulativos)

- Para los tres primeros/as de la general
- Para los tres primero/as de cada categoría

RUTA CORTA:

PREMIOS

- Para los tres primeros/as de la general

6. Hora de salida 9:30 horas
Salida y llegada: Plaza Mayor de Carrión de los Condes
Recogida de dorsales: de 8:00 a 9:00 horas en la zona de salida.
7. El participante deberá realizar todo el recorrido, que estará convenientemente señalizado por la organización, siendo este el único responsable de sus errores o negligencias. Asimismo, quedarán excluidos de la prueba así como de la cobertura general y legal de la marcha pasando a ser usuarios normales de las vías públicas bajo su total responsabilidad, todos aquellos participantes que decidieran abandonar voluntariamente la marcha en cualquiera de los puntos del trayecto. Cada participante es único responsable de sus actos en el transcurso de la prueba, así como de los daños que pudiera ocasionar a otros participantes o a terceros, así como de los desperfectos materiales producidos.
8. Durante la marcha y en todo el recorrido, no se arrojarán desechos u otra basura en otro lugar que no sean los lugares habilitados a tal efecto. Cuida el campo y el entorno porque es de todos.
9. Las inscripciones se consideran en firme una vez realizada la inscripción no hay posibilidad de devolución ni de cambio de titular. Si la prueba se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.
La organización se reserva el derecho de modificar o acortar el recorrido de la ruta si lo creyese conveniente. No se admitirán participantes no inscritos o sin dorsal, siendo obligatorio la colocación de este en lugar visible de la bicicleta.
10. Todos aquellos participantes que no hubieran alcanzado la meta dentro del tiempo de corte que estará establecido en 4 horas desde que se dé la salida no podrán entrar en clasificación.
11. En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo inherente a la práctica deportiva del ciclismo de montaña. La organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en las bicicletas como consecuencia de la práctica deportiva o del traslado de las mismas. El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivarse de su participación en la prueba contra la organización y los

colaboradores de la misma. El participante en el momento de la inscripción queda obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer.

12. Los participantes, por el mero hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar los siguientes extremos:
- Conocer el Reglamento de la prueba, así como del V Circuito Provincial de BTT Diputación de Palencia, aceptado ambos íntegramente
 - Conocer el carácter de la ruta, así como la circunstancia de que esta transcurre por vías abiertas al resto de usuarios, pudiendo coincidir con ellos en cualquier momento de la marcha, aceptando los riesgos y limitaciones inherentes.
 - Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
 - Conocer la existencia de cruces con otras vías, algunos de ellos sin regular por la organización, debiendo extremar las precauciones y el deber de ceñirse a la normativa sobre preferencia de paso
 - Que existe la posibilidad de sufrir una caída o accidente deportivo en el transcurso de la ruta e inherente a la práctica del ciclismo de montaña, eximiendo expresamente a la organización, a la Diputación Provincial de Palencia de cualquier responsabilidad, más allá de las cubiertas por la póliza de seguro de accidentes contratada para cada participante, sobre dichas caídas o accidentes
 - Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
 - Que existe la posibilidad de llegar incluso a tener que detener la marcha ante la presencia de otros usuarios en las vías por las que discurre la ruta, siendo consciente de que no se trata de una prueba sobre circuito cerrado
 - Que en el transcurso de la marcha los participantes, menores de edad incluidos, podrán ser objeto de filmaciones o fotografías por parte de la organización, cediendo a la misma cualquier posible derecho de uso de imagen que de estas filmaciones o fotografías se derivase
 - La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, y la renuncia a todos los derechos contra la organización y sus colaboradores, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.

13. La Organización se reserva el derecho a modificar todo lo relativo al horario y trazado de la ruta cuando concurran motivos justificados.
14. Se recomienda a todos los participantes que lleven las bicicletas en correcto estado de uso y los correspondientes kits de herramientas para la reparación de las eventuales averías. Es obligatorio e inexcusable el uso del casco protector para todos los participantes.

15. La entrega de trofeos a los vencedores de las distintas categorías y demás premios o reconocimientos que la organización determine, tendrá lugar a partir de las 13:30 horas en la Plaza Mayor. Para recoger un trofeo, será imprescindible hacerlo de manera personal, no pudiendo hacerlo nadie en representación.

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de tiempos aunque estos no afecten a la premiación.

16. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

